

## **14 DE FEBRERO 2018 ENTRA EN VIGENCIA REGULACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE DRONES.**

**(5 DE FEBRERO 2018)**

A partir del 14 DE FEBRERO DE 2018, entra a regir la Directiva Operacional emitida por la Dirección General de Aviación Civil (DGAC), que regula las operaciones de Drones o Sistema de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS) por sus siglas en inglés, para cumplir con la normativa Internacional de velar por mantener el espacio aéreo seguro.

Se les recuerda que a partir de esta fecha, no se podrá hacer uso comercial de los RPAS (Drones) si no se cuenta con el certificado de explotación otorgado por la Dirección General de Aviación Civil.

Se invita a todos los ciudadanos a visitar la página web [www.dgac.go.cr](http://www.dgac.go.cr) para conocer las limitaciones y la Directiva Operacional que regula el uso de esta tecnología.